

Panamá, 10 de agosto del 2020.

Estimadas Familias Agustinianas.

Reciban un fraterno y cordial saludo de mi parte, en este mes tan especial para nosotros: el mes agustiniano y que coincide con el inicio del tercer bimestre.

1. Tercer bimestre-novedades.

Una vez culminado el primer semestre del año escolar 2020, hemos decidido implementar algunas prácticas, propias del entorno presencial, llevadas al entorno remoto (o a distancia), con miras hacia la mejora continua, que es nuestra consigna en este año lectivo.

Para que estas prácticas sean beneficiosas y alcancen los objetivos para los cuales se están proponiendo, necesitamos del apoyo y responsabilidad de quienes controlan el entorno en el cual sus hijos/as se mueven, sus padres/acudientes:

- a. **Hora de reforzamiento:** Se han establecido clases de reforzamiento académico durante periodos, dentro del horario actual: entre 7:00a.m. - 1:30 p.m. Serán dictadas por los docentes a cargo de la materia y está indicada, en primer lugar, para los que en este momento están afrontando alguna deficiencia académica.
 - i. **En preescolar:** coordinación visomotriz (maternal y prekínder) y para kínder: Lecto escritura y coordinación motora gruesa.
 - ii. **En Primaria:** Matemática, español, inglés.
 - iii. **Pre-media:** Matemática.
 - iv. **Media:** Física, química, matemática.
- b. **Consejería:** Continuamos con el apoyo a nuestros estudiantes, a través de la asignación de la hora de consejería. Es obligatoria la asistencia.
- c. **Hora de atención a padres:** Será a través de la aplicación zoom, debe usted previamente solicitar cita al docente a quien refiera su inquietud.
- d. **Acto cívico:** Una vez al mes se estará realizando el acto cívico, con esta práctica queremos fomentar el respeto y cariño hacia lo propio, lo nacional, para lo cual solicitamos acudir debidamente uniformados y aseados.
- e. **Semana Agustiniana:** Para el mes de agosto se realizarán diversas actividades, concursos y dinámicas internas; para celebrar a nuestro Patrono San Agustín. Esperamos que el ánimo con el cual son organizadas, se refleje en el ánimo de las familias agustinianas, sobre todo en el apoyo a los participantes.
- f. **Inicio de la catequesis de primera comunión y confirmación.**

2. Tema de disciplina:

La disciplina en el plantel es uno de los baluartes más respetados y que ha permitido a esta institución la posición que hoy ocupa. Nuestro reglamento interno indica: “La disciplina se concibe como un medio excelente y necesario para la formación de la persona, la convivencia y la consecución de los objetivos propuestos del Colegio” (art. 54).

Por tanto, se consideran faltas disciplinarias todas aquellas acciones que atenten contra el rendimiento escolar, el respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, la conservación del material y las instalaciones del Colegio, el normal funcionamiento de la vida escolar y el buen nombre del colegio. (art 55).

En este entorno remoto (o a distancia) se han establecido algunas indicaciones para el manejo de las clases, las cuales solicitamos cumplir.

2.1. NORMAS ESTUDIANTES:

2.1.1. La sesión de videoconferencia, es el salón de clase, por lo tanto, para garantizar un mejor entorno de trabajo, se les indica lo siguiente:

- a. Utilizar un lenguaje respetuoso hacia sus docentes y compañeros de clase.
- b. Leer cuidadosamente los mensajes antes de enviarlos. Cuida tu ortografía y redacción.
- c. Los estudiantes deben estar debidamente identificados con su uniforme de educación física completo o su uniforme regular de clases, completo. No se permite el uso de abrigos, gorras o similares.
- d. Ser puntual al iniciar las sesiones programadas e informar al docente, previamente, en caso de que vayas a entrar a la sesión tarde o no vayas a asistir a la misma. Es importante la asistencia de los estudiantes a las clases sincrónicas y cumplir con los compromisos en las asincrónicas. Les recordamos el Marco Jurídico de la educación panameña, Decreto 810 del 11 de octubre de 2010 que reglamenta dichas asistencias (art. 36). *“No tendrá derecho a la calificación trimestral, los estudiantes que sin causa justificada se ausente el cincuenta por ciento (50%) o más de clases durante el mismo trimestre. El estudiante que justifique estas ausencias tendrá derecho a la calificación trimestral respectiva, siempre que hubiere realizado dos (2) tercios de los trabajos asignados por el docente durante el trimestre o tuviere registrado, por lo menos, el cincuenta por ciento (50%) de las calificaciones dadas en ese período”.*
- e. Los estudiantes deben estar debidamente identificados, su Nombre y Apellido, para que sea admitido o tener acceso a la clase.

- f. Las cámaras deben estar activadas, no se aceptarán cámaras apagadas. Debe aparecer el alumno/a, no imágenes ni foto del alumno/a, ni cualquier otra foto. Debe haber interacción entre alumno y docente.
- g. Mantener el micrófono apagado durante la instrucción, salvo que el docente estipule lo contrario.
- h. Deben estar en postura de clase, en su escritorio o área que usted asigne, no acostados en la cama, sofás, o similares.
- i. Deben estar, dentro de lo posible, 3 minutos antes de la clase, en la sala de espera, para ser admitidos y pasar lista.
- j. Trabajo honesto y responsable.

2.2.2. Se Prohíbe:

- a. Publicar información ofensiva, discriminatoria, vulgar, obscena, contenidos pornográficos; o cualquier acción que atenten contra la seguridad, integridad y privacidad de tus compañeros y personal del colegio.
- b. Compartir información personal o familiar que no esté relacionada con los temas de la clase, en los foros de discusión, grupos de chat o correos electrónicos.
- c. Compartir los enlaces de las clases sincrónicas, con personas que no pertenecen a tu salón de clase y particulares.
- d. Emitir comentarios ofensivos, discriminatorios, amenazas, calumnias, injurias, de ningún tipo contra los docentes y/o tus compañeros durante las clases.
- e. Interferir o interrumpir al interlocutor, sin autorización, mientras hace uso de la palabra.

2.3. NORMAS PADRES:

- 2.3.1. Estar pendientes de la seguridad de sus hijos(as) al usar dispositivos electrónicos y navegar en la internet. Conversar con su hijo(a) sobre los peligros del uso de la internet sin la precaución adecuada.
- 2.3.2. Cumplir con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 3 del 1 de febrero de 2011, que regula la participación de los padres de familia en los procesos de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as o acudidos.
- 2.3.3. Mantener la confidencialidad de las interacciones que ocurren en las sesiones de videoconferencia.
- 2.3.4. Comunicarse con los docentes por los medios establecidos para concretar una cita y darle seguimiento a algún tema específico, en caso de tener inquietud con respecto a una clase.

2.4. SE PROHÍBE:

1. Interrumpir las clases sincrónicas (sesiones de videoconferencia) de su acudido(a), sin previa autorización del docente.
2. Compartir los enlaces y contraseñas de las clases sincrónicas (sesiones de videoconferencia). Se les recuerda el sustento legal que nos obliga a proteger la integridad de los menores y del personal docente:



- a. *Código de la Familia en los artículos 577 y 578 y la Ley 7 del 14 de febrero de 2018 que adopta medidas contra el hostigamiento y acoso.*
- b. **Sustento legal resuelto 2324 del 28 de Julio de 2020.**

3. Pagos y solidaridad.

Somos conscientes de la dura y triste realidad que embarga a miles de familias de Panamá, y por ende, de nuestras familias agustinianas. Mantenemos nuestro compromiso de que ninguno de nuestros estudiantes pierda el año escolar por falta de pago y de igual manera ninguno de los colaboradores pierda su empleo.

Para ello, es necesario que todos arrimemos el hombro, honrando los pagos de nuestras cuotas oportunamente. Cada aporte, no importa el monto, es valioso para que podamos seguir operando y ofreciendo el servicio a todos. Hago un llamado a la conciencia y a la responsabilidad de todos. No podemos seguir con una alta y preocupante morosidad que detenga el proceso actual.

Por otro lado, una vez más, invito a las familias que son bendecidas y afortunadas porque mantienen trabajo y algún fondo, a ser generosos y solidarios con las familias que no tienen esa oportunidad, donando directamente a las cuentas de las familias que están en problemas, o al fondo común Santa Mónica, para seguir apoyando con la anualidad a los menos favorecidos. Cada uno que ayude según sus posibilidades.

4. Costos 2021.

Durante varios días, nos hemos reunido con los delegados de salones de los diferentes niveles, para informar los costos proyectados para el año escolar 2021. Al final de esas reuniones, también nos reunimos con la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia del Colegio. Igualmente hemos realizado algunas gestiones con nuestros proveedores, logrando algunos ajustes con proveedores de distintos servicios y materiales, lo que nos permite ofrecer los siguientes costos:

Matrícula: B/.350.00 para reingreso.
B/.525.00 para nuevo ingreso.

Anualidad: B/.2,700.00 para reingreso.
B/.2,850.00 para nuevo ingreso.

Estamos pendientes de otros descuentos, que pudiéramos lograr con nuestros proveedores, en el caso de la matrícula 2021. Pero más importante, estamos a la expectativa de la autorización o no, o del posible diferimiento del aumento de U\$ 300.00 a los docentes, lo cual impacta grandemente en los costos del colegio y que se ve reflejado en el costo de la anualidad. Ello implicaría algún otro nivel de rebaja tanto en la matrícula como en su anualidad 2021.

Agradeciendo su atención y animándonos a seguir adelante me despido:

Pedro Gregorio de Jesús Rivas OAR
Rector.

